



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S INVERST S.A.S. contra FREDY ALEXANDER VILLAMIL BONILLA. Exp. 11001-41-89-039-2022-00002-00¹.

Atendiendo la solicitud de elevada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 447 del C.G. del P., esto es que se encuentra ejecutoriado la liquidación del crédito y costas. Por secretaria, entréguesele los dineros que se encuentren depositados a órdenes de este proceso a la parte ejecutante hasta la suma de \$290.184.00 m/cte.

Lo anterior bajo la observancia que, según el informe de título rendido por la secretaría a folio 17 del cuaderno principal, los dineros que se encuentran a ordenes de éste litigio \$290.184.00 m/cte., no son suficientes para cubrir la sumatoria del crédito (capital e intereses) \$20'454.640 m/cte., más las costas procesales \$930.000.00., m/cte., quedando claro que para la cubrir la obligación perseguida en esta instancia aun no son suficientes los dineros obrantes. Saldo \$21'094.456 m/cte.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 048 hoy 9 de mayo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e8b818fb60978a670a7a70926bee58fe7ebd2b67c66c523cd7fedf1e5038c4**

Documento generado en 05/05/2022 11:56:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**